

**INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCION 003 2018**

**Marzo 15 de 2018**

**“Por la cual se concede un licencia no remunerada al Rector”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO**, en uso de sus facultades legales y en particular de las que le confiere el Artículo 19, literal e, del Estatuto General, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo mediante el Acuerdo 002 de 5 de febrero de 2018, expidió el reglamento para la designación de Rector de la Institución.

Que mediante la Resolución 001 de febrero 5 de 2018 el Consejo Directivo reglamentó la Consulta Interna de los estamentos.

Que mediante Resolución 002 de febrero 13 de 2018, el Consejo Directivo estableció el cronograma o calendario para adelantar el proceso de designación de rector para el periodo 2018 – 2022.

Que el Acuerdo 002 de 5 de febrero de 2018, que reglamenta el proceso de designación de rector, contempla en su Art. 5 parágrafos 2 y 3, que de presentar el actual rector su nombre a consideración en el proceso de designación de rector que se adelanta, deberá separarse del cargo desde el momento en que inscriba su nombre y hasta la fecha en que el Consejo Académico envíe la lista de candidatos seleccionados al Consejo Directivo, lo que deberá ocurrir el 27 de abril.

Que el Ingeniero Hugo Alberto González López, identificado con CC: 94.428. 445 de Cali, actual rector de la UNIAJC, ha informado a este consejo sobre su intención de inscribir su nombre como candidato a rector para el periodo 2018 – 2022, razón por la cual, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 5 parágrafos 2 y 3, del Acuerdo 002 del 05 de febrero de 2018, ha solicitado en la sesión llevada a cabo el día 12 de febrero de 2018, se le conceda una licencia no remunerada desde el 16 de marzo hasta el 27 de abril de 2018.

Que mediante Acuerdo 03 del 13 de marzo de 2018, el Consejo Directivo de la UNIAJC, faculto al presidente del mismo, para conceder las licencias solicitadas por el Rector de la UNIAJC, y para nombrar conforme lo dispone el Estatuto General a la Vicerrectora Académica como Rectora encargada.

INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION 003 2018  
Marzo 15 de 2018

“Por la cual se concede un licencia no remunerada al Rector”

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

**ARTICULO 1.** Conceder al Ingeniero Hugo Alberto González López, identificado con CC: 94.428. 445 de Cali, actual rector de la UNIAJC, a efectos de dar cumplimiento a lo reglado en el Artículo 5 parágrafos 2 y 3, del Acuerdo 002 del 05 de febrero de 2018, licencia no remunerada que iniciara el 16 de marzo de 2018 y terminara el 27 de abril del mismo año.

**ARTICULO 2.** Comunicar la presente resolución a las diferentes dependencias y oficinas de la UNIAJC.

Expedida en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018), en el Salón de reuniones Institucional.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME CAMPO RODRIGUEZ  
Presidente



LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA  
Secretario